

RESOLUCIÓN 474/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de diciembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL360/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICADOR, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) 2023"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SSA/244/2022**, de fecha 09 de diciembre del año 2022, suscrito por el Lic. Álvaro Alfonso Figueroa Vaca, en su carácter de Encargado del Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos, por el L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla, en su carácter de Director de Administración, por el Ing. Jesús Miguel Díaz Rosales, en su carácter de Subdirector de Suministros y Almacén Encargado de la Subdirección de Patrimonio y Archivo, y por el Lic. Arturo Iñiguez González, en su carácter de Ejecutivo de Jurídico Encargado de Despacho de la Sección de Adquisiciones y de la Unidad Centralizada de Compras, todos ellos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL360/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICADOR, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) 2023"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 14 de diciembre del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 16 de diciembre del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 22 de diciembre del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a la pregunta presentada en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 26 de diciembre del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

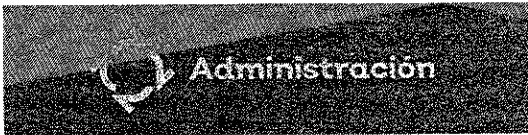
PARTICIPANTE	VALES FUSION, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial)	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número SSA/258/2022 de fecha 27 del mes de diciembre del año 2022, validado por el LAE. Pedro Omar Ruiz Lugo, en su carácter de Asistente de Control de Bienes del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.
1	1	COMBUSTIBLE TIPO MAGNA, A TRAVEZ DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICADOR, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, CONSIDERANDO EL PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	CUMPLE
2	1	COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, A TRAVEZ DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICADOR, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, CONSIDERANDO EL PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	PARTICIPANTES	VALES FUSION, S.A. DE C.V.		
			DESCRIPCIÓN	IEPS UNITARIO	P.U.	IMPORTE
1	1	LT.	COMBUSTIBLE TIPO MAGNA, A TRAVEZ DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICADOR, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, CONSIDERANDO EL PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	\$0.48	\$15.61	\$15.61
SUBTOTAL:						\$15.61
I.V.A.:						\$2.50
I.E.P.S.:						\$0.48
TOTAL:						\$18.59



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	PARTICIPANTES	VALES FUSION, S.A. DE C.V.		
			DESCRIPCIÓN	IEPS UNITARIO	P.U.	IMPORTE
2	1	LT.	COMBUSTIBLE TIPO DIESEL, A TRAVEZ DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICADOR, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, CONSIDERANDO EL PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	\$0.40	\$17.74	\$17.74
					SUBTOTAL:	\$17.74
					I.V.A.:	\$2.84
					I.E.P.S.:	\$0.40
					TOTAL:	\$20.98

Nota: Los precios son los vigentes publicados en la Comisión Reguladora Energía, por lo que los precios serán variables de acuerdo lo publicado por la misma Comisión.

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.** por un monto mínimo de **\$23,200,000.00 (veintitrés millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. e I.E.P.S. incluido, y por un monto máximo de hasta **\$58,000,000.00 (cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional)** I.V.A. e I.E.P.S. incluido; de acuerdo a la participación conjunta del listado de gasolineras que se señala a continuación, pudiendo acudir a surtir combustible conforme sea necesario y así mismo se les pagará de acuerdo al consumo:

	Permiso
VALES FUSIÓN, S.A. DE C.V.	PL/5193/EXP/ES/2015
GASOVIA, S.A. DE C.V.	PL/1787/EXP/ES/2015
TRENOGAS, S.A. DE C.V.	PL/1784/EXP/ES/2015
GASOLINERA LOS VECINOS, S.A. DE C.V.	PL/1783/EXP/ES/2015
GASOFIA, S.A. DE C.V.	PL/1786/EXP/ES/2015
COMBUSTIÓN PALMARES, S.A. DE C.V.	PL/1780/EXP/ES/2015
SERVICIO PRECIADO MARTÍNEZ, S.A. DE C.V.	PL/1778/EXP/ES/2015

Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.



TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

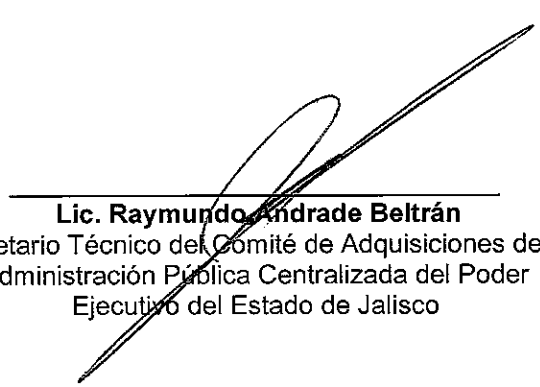
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de diciembre del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



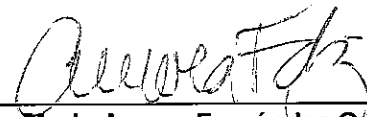
David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



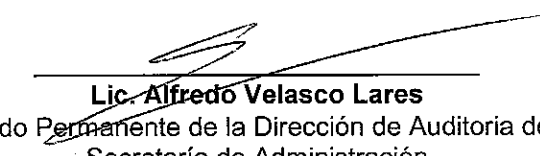
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



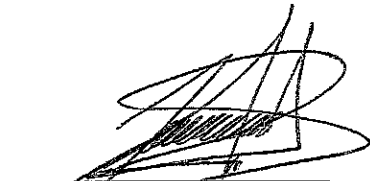
Lic. Maria Aurora Fernández Guerrero

Vocal Suplente de la Secretaria de Desarrollo
Económico



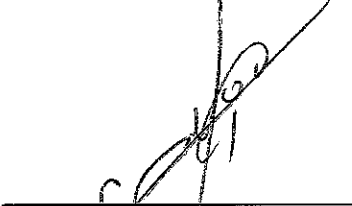
Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoria de la
Secretaría de Administración



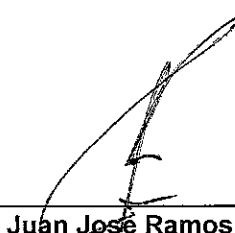
David Hernández Flores

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



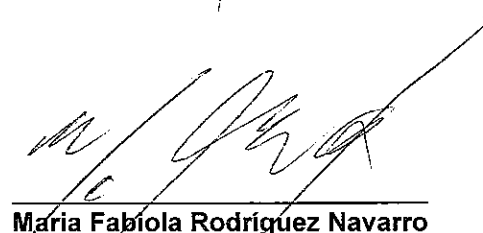
C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Juan José Ramos Fernández

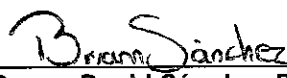
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración



Maria Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal suplente del consejo de Cámaras industriales de
Jalisco


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.


C. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración


Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL360/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE DISPOSITIVO DE
IDENTIFICADOR, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SIAPA) 2023"**.